



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

AVISO DE CANCELACIÓN DE SUBASTA INFORMAL

A: TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA SUBASTA INFORMAL NÚM. 23-0249

RE: CANCELACIÓN DE SUBASTA INFORMAL NÚM. 23-0249

El artículo 32 de la Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019, de la Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico, conocida como Ley 73-2019, según enmendada, entre otros asuntos, dispone que: “La Administración y/o la Junta de Subastas tendrán la facultad de cancelar cualquier Subasta, Solicitud de Propuestas y/o Solicitud de Cualificaciones o parte de estas, antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico”.

De igual forma, la sección 7.2.7 del Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, establece que:

“El Administrador podrá cancelar el pliego de una subasta después de haberse celebrado el acto de apertura siempre y cuando no se haya formalizado un contrato o se haya emitido una orden de compra, cuando el Administrador determine que la cancelación del pliego redundará en el mejor interés del Gobierno de Puerto Rico. El aviso de cancelación será notificado mediante correo electrónico a los licitadores que hayan obtenido el pliego. Además, se publicará el aviso de cancelación en el RUS y en la página cibernética de la Administración”.

Por tanto, y por la facultad conferida en la Ley Núm. 73, supra y en el Reglamento Núm.9230, supra, la Administración de Servicios Generales mediante comunicación escrita cancela la Subasta Núm. 23-0249 la cual tiene el propósito de adquirir equipo 3M CBRN RBE-10BR PAPR para la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública del Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Esta Cancelación es realizada conforme a la solicitud presentada por la Agencia Peticionaria ante el cambio de metodología de subasta informal a subasta formal.

Toda información referente a este aviso de cancelación está disponible en la página web de ASG:
<http://www.asg.pr.gov/reformaCompras/pages/default.aspx#>

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

**Emitido hoy, 3 de enero de 2023
San Juan, PR**